LUBRICADORA MONCADA S.A.

Guayaquil, 12 de abril de 2019

Señora

Mercedes de Lourdes Romero Leones
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía LUBRICADORA MONCADA S.A., celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirla a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la sociedad, por UN período de CINCO AÑOS y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Duodécimo Doctor Salim Manssur Capelo, el 19 de noviembre de 1999, inscrita en el registrador mercantil el 11 de mayo de 1999. Por escritura pública otorgada por el notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Diaz Casquete, el 28 de mayo del 2009, inscrita en el registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de julio del 2009, la compañía hizo el aumento de capital y reforma de Estatuto.

Atentamente,

Bhisthians Hongada R.

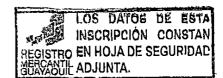
CHRISTIAN JERONIMO MONCADA ROMERO SECRETARIO AD HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **LUBRICADORA MONCADA S. A.**, para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede, siendo mi nacionalidad Ecuatoriana.

Guayaquil, 12 de abril del 2019.

Mercedes de Lourdes Romero Leone

C.C. 0904824554



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL



Ab. Lanner Cobeña C REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO



NUMERO DE REPERTORIO:23.899 FECHA DE REPERTORIO:23/may/2019 HORA DE REPERTORIO:15:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LUBRICADORA MONCADA S.A., a favor de MERCEDES DE LOURDES ROMERO LEONES, de fojas 23.841 a 23.844, Registro de Nombramientos número 6.813.

ORDEN: 23899

Guavaguil. 29 de mayo de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0004719

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

0 5 JUN 2019

15:30

EIDMA: